

**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES  
2020-2021**

**AGENDA – VIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

Sesión Virtual : Plataforma Microsoft Teams  
Fecha : Lunes, 17 de mayo de 2021  
Hora : 11.00 a.m.

**I. DESPACHO**

1. [Relación de documentos ingresados del 7 al 13 de mayo de 2021.](#)
2. [Relación de oficios emitidos del 7 al 13 de mayo de 2021.](#)
3. *No se han recibido iniciativas legislativas.*
4. *No se han recibido tratados internacionales ejecutivos.*

**II. ACTA**

[Debate y votación del acta de la Comisión de Relaciones Exteriores correspondiente a la Vigésima Octava Sesión Ordinaria.](#)

**III. INFORMES**

**IV. PEDIDOS**

**V. ORDEN DEL DIA**

1. [Invitación al señor Óscar Ugarte Ubilluz, Ministro de Salud](#), para que informe sobre:
  - *Los avances del Ministerio de Salud con miras a adquirir las vacunas ofrecidas por el Presidente de los Estados Unidos de América, Joe Biden.*
  - *Informe sobre los cierres de las negociaciones de las vacunas con Curevac, Johnson & Johnson, Moderna y Sputnik V.*
  - *La programación de vacunas próximas a llegar al país; cantidad, fechas y los laboratorios.*
  - *La programación anual de la vacunación a la población*
  - *El calendario de distribución de las vacunas a las diferentes regiones del país; precisando las necesidades y las cantidades asignadas.*
  - *Congresista Mónica Saavedra Ocharán*
    - *Sobre el pedido de España y Francia, para que Unión Europea done parte de sus vacunas contra el Covid-19 a los países en vías de*

*desarrollo; acciones dispuestas por su despacho, como ente rector, para acceder a dichas vacunas.*

- *Durante la gestión del ex Ministro de Salud, Víctor Zamora Masía, se suscribió con Cuba un Memorando de Entendimiento para que 85 profesionales de la salud (50 médicos y 35 enfermeros) cubanos denominados la “Brigada Humanitaria” apoyen al Perú, por tres meses, renovables; para combatir el Covid-19, en los hospitales regionales; de conformidad con lo señalado el 16 de mayo de 2020, por el Presidente del Consejo de Ministros de esa época.*
  - *¿Cuál fue el monto contratado en el Memorando de Entendimiento?*
  - *¿Cuánto le costó cada especialista de la salud al Perú? En el Hospital Regional Eleazar Guzmán Varrón, precisan que el MINSA le pagó US\$ 2,000 a cada uno, y los gobiernos regionales asumieron el hospedaje, la alimentación y la movilidad. ¿quién pagó los impuestos por cada uno de los contratados?*
  - *¿Cómo pudieron ejercer los profesionales de la salud, incumpliendo el requisito de solicitar autorización temporal para el ejercicio de la medicina; de conformidad con la denuncia formulada por el Colegio Médico del Perú?*
  - *¿A qué hospitales regionales fueron asignados?*
  - *¿Qué pasó con los médicos que abandonaron los hospitales, como el Eleazar Guzmán de Ancash?*
  - *¿Qué características tenían estos profesionales de la salud?, ya que vinieron al Perú para apoyar en el combate contra el Covid-19 y abandonaron los hospitales; además de las denuncias del cuerpo médico por no ser competentes para la parte recuperativa, solamente para acciones de prevención.*
- 2. [Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 265](#) mediante el cual se ratifica el Acuerdo entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Gobierno de la República del Perú relativo a los privilegios e inmunidades de los observadores para las Elecciones Generales.
- 3. [Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 266](#) mediante el cual se ratifica el Acuerdo entre la República del Perú, la Confederación Suiza y el Gran Ducado de Luxemburgo sobre la transferencia de activos decomisados.
- 4. [Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 267](#) mediante el cual se ratifica el Anexo VII. Procedimientos y mecanismos relativos al cumplimiento del Convenio de Rotterdam”, adoptado mediante la Decisión RC-9/7 de la Conferencia de las Partes del “Convenio de Rotterdam para la Aplicación del Procedimiento de



*Consentimiento Fundamentado previo a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional".*

5. [Debate y votación del predictamen de archivo recaído en el Tratado Internacional Ejecutivo N° 268](#) mediante el cual se ratifica el Acuerdo sobre el Mecanismo de Cooperación Consular entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados.
-